

El Consejo Nacional Electoral de Ecuador convoca a consulta popular sobre Constituyente

El Consejo Nacional Electoral (CNE) convocó a consulta popular tras el dictamen de la Corte Constitucional (CC), que abrió el miércoles el camino para que se pregunte a los ecuatorianos sobre la instalación de una Asamblea Constituyente, a fin de redactar una nueva Constitución, como señaló el presidente, Daniel Noboa.

Así lo determinó el pleno del CNE en una sesión desarrollada este jueves, en la que aprobó el inicio del proceso y la convocatoria de la «Consulta Popular 2025».

A fin de optimizar recursos, el CNE unificó un referéndum que incluye dos preguntas: la presencia de bases militares extranjeras y financiación de las organizaciones políticas con recursos públicos, y la consulta sobre la Constituyente, y que estaba previsto para el 16 de noviembre, con la consulta sobre la Constituyente.

Además, en el caso de la localidad de Borbón, en la provincia de Esmeraldas, fronteriza con Colombia, se incorpora una pregunta de consulta popular de cantonización.

Pugna con la Corte

El miércoles, la CC emitió un dictamen favorable para la realización de la consulta propuesta por Noboa, al considerar que el mandatario subsanó algunas observaciones realizadas por los magistrados a su planteamiento inicial, entre ellos el proceso de elección de los assembleístas que formarían la cámara constituyente y el tamaño de las circunscripciones.

La Asamblea Constituyente fue una de las principales promesas de campaña de Noboa en las elecciones celebradas en la primera mitad de este 2025, en las que fue reelegido para un periodo completo (2025-2029) tras haber llegado al poder en 2023 para completar el periodo de Guillermo Lasso, quien asumió el cargo en 2021 y debía quedarse hasta 2025.